

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2825
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

13 JUN 2012

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 423 de fecha 07.06.2012 de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 19.04.2012 entre don Freddy Pinet Garrido, representante de la Sala Cuna San Bernardo y la I. Municipalidad de La Cisterna para prestación de servicios de sala cuna a favor de la menor lactante Trinidad Aurora Herrera Ortiz, hija de la funcionaria del área Educación Lilian Ortiz Lobos;

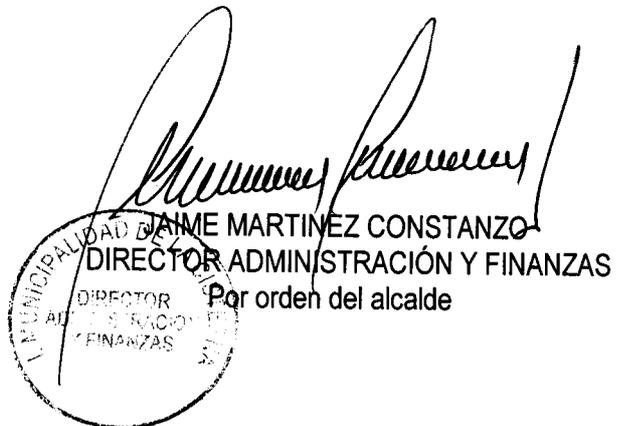
2.- El Decreto N° 2863 del 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decretos que dispongan la suscripción y aprobación de Contratos;

- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 19.04.2012 entre don Freddy Pinet Garrido, representante de la Sala Cuna San Bernardo y la I. Municipalidad de La Cisterna para prestación de servicios de sala cuna a favor de la menor lactante Trinidad Aurora Herrera Ortiz, hija de la funcionaria del área Educación Lilian Ortiz Lobos, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



JMC/POF/tcb.